

**INFORME ESPECIAL DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
GLOSOMAC S.A.**

De conformidad con la ley y los reglamentos vigentes, a continuación, formulo el siguiente informe especial relativo al estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujo de efectivo, así como a la memoria presentada por la administración de la compañía GLOSOMAC S.A. por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2019:

1. Los administradores cumplieron con todas y cada una de las normas legales, estatutarias, reglamentarias y demás disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas.
2. Los procedimientos de control interno de la sociedad son adecuados, pudiéndose observar:
 - 2.1 Que la correspondencia y los libros sociales y contables se llevan y conservan de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias.
 - 2.2 Que la custodia y conservación de los activos de la compañía se ajustan a métodos idóneos.
 - 2.3 Que las cifras, relaciones e índices presentadas en los estados financieros son confiables y guardan absoluta correspondencia con las que se registran en los libros contables, los cuales han sido elaborados de acuerdo a normas internacionales de información financiera NIIF.
3. En lo referente a las operaciones del año 2019:
 - 3.1 La utilidad del ejercicio fue de US\$. 7,491.84.
 - 3.2 Las ventas alcanzaron los US\$. US\$1,400,998.42.
 - 3.3 El total de costos y gastos fue de US\$ 1.388,336.92
4. Cuando ha sido procedente, cumplí con las obligaciones e hice uso de las atribuciones contempladas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Guayaquil, 15 de febrero del 2020


Diana Sánchez Bohórquez
C.C.# 09211359810